

CONSUMO

ÚLTIMA HORA

Aumenta a seis días el tiempo de espera de una cita con el médico

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) indicó que el tiempo de espera medio para una cita presencial con el médico de familia aumentó a casi seis días, un dato que calificó de “preocupante” debido a que superan el plazo de espera máximo de 48 horas para la atención no urgente acordado por las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad, y porque los plazos registrados empeoraron respecto a 2023, excepto en atención pediátrica. Los 5,9 días registrados suponen un día más que el año anterior y casi el triple de los días acordados por las administraciones sanitarias, que apenas son cumplidas en un 27 por ciento de las citas, según datos recogidos en base a más de 3.000 socios de la organización para el médico de familia, el pediatra y el profesional de enfermería en Atención Primaria.

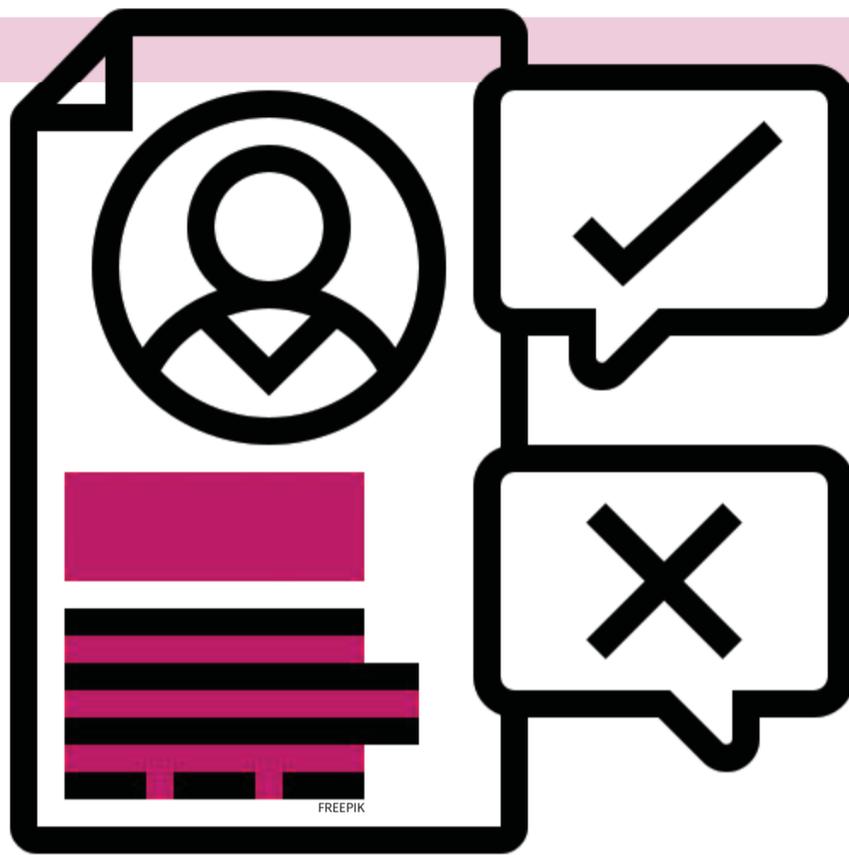


EFE/CASTILLO LOXA

Las comunidades autónomas tampoco experimentaron ninguna mejora respecto a 2023, y Cataluña sigue teniendo los peores resultados con 7,7 días de espera media presencial, si bien Andalucía es el territorio donde más aumentó esta espera, pasando de cinco días a 7,2.

El “mejor panorama”, a pesar de que la OCU resalta que sigue siendo un resultado “malo”, lo tienen los residentes de Castilla y León, Cantabria y Asturias, con menos de cuatro días de media, según un comunicado.

Cabe destacar que ninguna comunidad cumple con el plazo de 48 horas para la cita telefónica, aunque las que más se acercan son Asturias y Castilla y León, con poco más de tres días, mientras que Aragón y la Comunidad de Madrid son los que peores datos tienen, con ocho y nueve días de espera media, respectivamente. ● E. P.



Factura de telefonía desorbitada

El cliente de una operadora causó baja de todos los servicios, pero le siguieron cobrando

Hoy os acerco el caso de Amín, quien presentó una reclamación en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) del Ayuntamiento de Huesca porque su operador de telefonía le reclamaba una factura por importe de 650 euros, con la que no estaba de acuerdo.

Amín tenía todos los servicios de telefonía con un determinado operador, y al perder la nacionalidad española, se quedó sin trabajo y sin recursos económicos, por lo que al ver que le iba a ser imposible hacerse cargo de los recibos de telefonía, solicitó la baja de todos los servicios devolviendo los equipos. Y, aunque no estaba de acuerdo, pagó una última factura que le reclamaban posterior a la baja por importe de 77 euros. Desde la Omic, iniciamos la mediación con este operador de telefonía, y solicitamos la anulación de la deuda que le reclamaban a Amín, pues él había causado baja sin dejar ningún pago pendiente y con la justificación de la devolución de los equipos.

Un mes más tarde, recibimos respuesta de la compañía, en la que nos informaban que tras realizar un estudio de la reclamación, comprobaron que la línea móvil se había portado a otra compañía. Sin embargo, la línea fija por alguna incidencia informática

no había causado baja y seguía activa. Al comprobar que no existía ningún consumo y que era un error de ellos, realizaron en esos momentos la baja efectiva sin ningún cargo.

Además, al comprobar que Amín aportaba los justificantes de devolución de los equipos de Fibra en un punto de venta del operador, atendían su reclamación y realizaban un ajuste de la facturación emitida en relación con las cuotas de la línea fija que había quedado activa.

En resumen, el operador de telefonía anuló el importe total que le reclamaban de 650 euros por facturas que constaban pendientes de abono posteriores a la baja. Y le hicieron un reembolso por el importe de 77 euros que había abonado como última factura sin corresponderle. Con esta liquidación, Amín quedó al corriente de pago con este operador de telefonía y resuelta su reclamación. ● OMIC



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

BREVES

El 30% de las personas elevará su gasto 'online' durante la Navidad

Los españoles elevarán un 30 % su gasto en compras 'online' en Navidad, hasta alcanzar los 213 euros de media, según los datos del 'Informe de Navidad 2024' de Webloyalty. La Navidad pone así el broche final a un trimestre en el que el consumo se dispara, por lo que el volumen de ventas crecerá un 40 % con respecto al año anterior. Además, el 40 % de los pedidos serán de electrónica, el 18 % serán pedidos de productos de belleza y bienestar y el 15 % corresponde a reservas de viajes. “El último trimestre del año es intenso en lo que a ventas 'online' se refiere. Acabamos de cerrar una campaña exitosa de Black Friday y CyberMonday y muchas compras navideñas se han realizado de forma escalonada, aprovechando los descuentos de esos periodos con rebajas”, aseguró Paula Rodríguez, business development director de Webloyalty Iberia. ● E. P.

Facua pide multar también al Real Madrid por ruidos en conciertos

La organización Facua pidió al Ayuntamiento de Madrid que abra expediente al Real Madrid por haberse vulnerado en “reiteradas ocasiones” la normativa de ruido en los diferentes conciertos celebrados en el estadio Santiago Bernabéu, donde se suspendieron los recitales hasta mejorar su insonorización.

La organización de consumidores consideró, en un comunicado, que el Ayuntamiento de José Luis Martínez-Almeida debería no solo multar a los promotores de los conciertos en los que se han superado los límites sonoros, sino también al Real Madrid como propietario del estadio. Argumentó que el club blanco permitió “la celebración de unos conciertos que albergan a miles de personas en un espacio que, pese a la obra de reforma acometida, sigue sin estar bien acondicionado para evitar los problemas que el ruido genera a los vecinos del entorno”, que han llevado el asunto a la Justicia. ● EFE